EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

OBJETO: CONSTRUCCION DE DOS PUENTES VEHICULARES EN ESTRUCTURA MIXTA EN LA VEREDA TACARE Y VEREDA CONCHAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TIEMPO: TRES (03) MESES

Numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015.

Verificado el manual publicado en la página www.colombiacompra.gov.co sobre tratados vigentes en materia de contratación pública se determinó que el objeto de la presente contratación se encuentra cobijada por el acuerdo comercial con Guatemala y la decisión 489 de 1998 de la secretaria de la CAN: esto según el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, ubicado en la a página oficial de contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación Cubierto Por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	N/A	SI	NO
Chile	SI	NO	SI	NO
estados unidos	NO	N/A	SI	NO
El Salvador	NO	N/A	SI	NO
Guatemala	SI	SI	SI	SI
Hondura	NO	N/A	SI	NO
Liechtenstein	SI	NO	SI	NO
Suiza	SI	NO	SI	NO
Mexico	NO	N/A	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO

Teniendo en cuenta lo anterior, aplica el tratado de libre comercio con Guatemala y el Can, sin embargo, éste no trae términos mínimos en materia de publicación.

Nombre: RONAL CAMILO VARGAS CUEVAS
Cargo: Secretario de Planeación y Obras Publicas

Firma: [redacted]